

## **ANUNCIO**

Por medio del presente, para general conocimiento, se comunica el resultado del Acta levantada con fecha 27 de diciembre de 2024, por el Tribunal Calificador para la "COBERTURA DE 4 PLAZAS/PUESTOS DE TÉCNICO INFORMÁTICO (GRUPO III) EN LA PLANTILLA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE GRANADILLA DE ABONA, S.L. EN EL MARCO DE LOS PROCEDIMIENTOS DIFERENCIADOS EXTRAORDINARIOS DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL", por sistema de concurso, se ANUNCIA que por unanimidad de los miembros del Tribunal se propone la siguiente:

**1º.-** Vista la renuncia en el plazo de presentación de alegaciones formulada por D. Manuel Moreno Amaral propuesto a la formalización de contrato de trabajo de carácter fijo, los miembros del tribunal toma conocimiento de ésta y formula la siguiente propuesta por unanimidad:

**PRIMERA** .- Proponer el llamamiento para la formalización del contrato de trabajo de carácter fijo a los efectos de dar cumplimiento al proceso de estabilización de 4 plazas /puestos de Técnico Informático (Grupo III) Personal Laboral por haber superado el proceso selectivo de referencia el aspirante:

	APELLIDOS	NOMBRE	Experiencia	Formación	Puntuación
1	HERNANDEZ CASAÑAS	ENRIQUE JOSE	70 (146,32) *	30 (90)	100
2	ESTEVEZ DELGADO	SERGIO	70 (110,92) *1	30 (50)	100
3	LEON ARVELO	ANTONIO FRANCISCO	35,99	30	65,99
4	BUENAVIDA CORONO	MONICA	0,59	30	30,59

**TERCERO.-** Configurar lista de reserva con los aspirantes que no han resultado propuestos para la formalización de contrato de 4 plazas /puestos de Técnico Informático (Grupo III) Personal Laboral en el marco de los procedimientos extraordinarios de estabilización de empleo temporal, con arreglo al siguiente orden de prelación:

5	DEVORA DIAZ	JUAN CARLOS	0	30	30
6	GUTIERREZ MARIA	MIGUEL ANGEL	6,96	20	26,96
7	CORUJO PADRON	AARON	0	15	15

<sup>\* (1)</sup> Resuelto el desempate entre aspirantes atendiendo a los criterios de desempate establecidos en las Bases reguladoras, en este caso, el mayor n.º de horas en formación ante la igual puntuación en experiencia.

**CUARTA.-** Dar publicidad en la Sede electrónica y elevar al órgano competente de la empresa pública a los efectos de resolver el procedimiento objeto de la convocatoria.

<sup>\* (2)</sup> Resuelto el desempate mediante sorteo al persistir el empate considerados todos los criterios de desempate establecidos en las bases reguladoras.

En Granadilla de Abona a la fecha de la firma.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL